



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº 581 /23

Buenos Aires, 13 ABR 2023

VISTO el EX-2023-01988593- -UBA-DAPA#REC de solicitud de eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común presentado por la estudiante Tania Gisele CARLOS (DNI: 34.836.753), y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado la inscripción en el Ciclo Básico Común a una de las carreras que se dictan en esta Facultad;

Lo dispuesto en el art. 1802 del Anexo II de la Res. (CS)Nº 672/20, por el cual se reglamenta el procedimiento para la eximición de asignaturas del Ciclo Básico Común para graduados universitarios;

Que por art. 1806, Anexo II de la mencionada resolución, se establece que "las Unidades Académicas realizaran el estudio de las equivalencias correspondientes y determinarán las que correspondan al interesado mediante resolución del Consejo Directivo."

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de abril de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Tania Gisele CARLOS (DNI: 34.836.753), con título de Abogada, de la Universidad de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas - Plan Res. (CS) 3344/04, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS





POLITICAS – SOCIOLOGIA – PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL - PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PRIVADO, correspondientes al Ciclo Básico Común del Plan de Estudios de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no complete el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) Nº 3421/88).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, comuníquese al Ciclo Básico Común, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, y cumplido, elévese a la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento y guarda.

UCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA DECANO